

 ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A.	PLAN DE EMERGENCIA	Código: P HSEQ 012
		Versión: 01
		Página: 1 de 27

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN
JUSTIFICACIÓN

1. PLAN ESTRATEGICO

- 1.1 OBJETIVO
 - 1.1.1 Objetivos específicos
- 1.2 ALCANCE
- 1.3 INSTALACIONES
- 1.4 DEFINICIONES
- 1.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
- 1.6 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
 - 1.6.1 Antes de la emergencia
 - 1.6.2 Durante la emergencia
 - 1.6.3 Después de la emergencia
- 1.7 RECURSOS
- 1.8 ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS
 - 1.8.1 Condiciones de seguridad en los simulacros
- 1.9. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
- 1.10 ANALISIS DE VULNERABILIDAD

2. PLAN OPERATIVO

- 2.1. BASE LEGAL
- 2.2 NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS
 - 2.2.1 Reporte de emergencias
 - 2.2.2 Evaluación de emergencias
 - 2.2.3 Finalización de la emergencia
- 2.3. PROCEDIMIENTO PARA INCENDIO
- 2.4. PROCEDIMIENTO PARA SISMO
- 2.5. PROCEDIMIENTO PARA AMENAZA DE ATENTADO
- 2.6. PROTOCOLO ESTANDAR PARA EVACUAR
- 2.7. EVACUACIÓN MÉDICA (MEDEVAC)
 - 2.7.1 Niveles de decisión en la evaluación de la emergencia
 - 2.7.2 Encargados de la implementación
 - 2.7.3 Procedimientos de transporte
 - 2.7.4 Comunicaciones
 - 2.7.5 Posibles centros de traslado
 - 2.7.6 Prioridad de evacuación en caso de varios individuos
 - 2.7.7 Etapas
- 2.8 SEÑAL DE ALARMA DE LAS EMERGENCIAS
- 2.9 ANÁLISIS DE LAS EMERGENCIAS
- 2.10 CONVENIOS DE APOYO MUTUO
- 2.11 COORDINACIÓN DE OPERACIONES
- 2.12 SISTEMA DE COMUNICACIONES

ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

 ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A.	PLAN DE EMERGENCIA	Código: P HSEQ 012
		Versión: 01
		Página: 2 de 27

- 3. PLAN INFORMÁTICO
 - 3.1. ENTIDADES DE APOYO
 - 3.2. BRIGADISTAS
 - 3.3. PLANO
 - 3.4. RUTAS DE EVACUACIÓN
 - 3.5. EQUIPOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS
- 4. FORMATOS
- 5. CONTROL DE CAMBIOS

ANEXOS

- Anexo 1: Procedimiento para la notificación de emergencias
- Anexo 2: Procedimiento para la atención de incendio
- Anexo 3: Procedimiento para la atención de sismo
- Anexo 4: Procedimiento para la atención de atentado
- Anexo 5: Procedimiento para una evacuación médica (MEDEVAC)
- Anexo 6: Ruta de evacuación

DOCUMENTO CONTROLADO

ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

 ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A.	PLAN DE EMERGENCIA	Código: P HSEQ 012
		Versión: 01
		Página: 3 de 27

INTRODUCCIÓN

En **ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A.**, existen altos niveles de vulnerabilidad que podrían afectar seriamente los objetivos globales de la empresa, requiriendo por lo tanto adoptar medidas orientadas a disminuir la incidencia de los riesgos que puedan amenazar a la población, que en forma permanente u ocasional efectúe actividades en sus instalaciones, a la producción y al medio ambiente, así mismo evitar lesiones al personal, pérdidas o trauma al normal funcionamiento de la empresa.

La atención de las emergencias que se puedan presentar en la empresa, requieren de una organización eficiente y flexible, en donde cada persona involucrada conozca en forma clara los procedimientos y sea capaz de poner en operación sus lineamientos.

JUSTIFICACIÓN

El permanente desarrollo tecnológico, unido a otros factores como la ubicación geográfica del país, hace que cada día muchos riesgos aumenten y sean potencialmente más lesivos para las personas.

Los riesgos naturales y tecnológicos originan emergencias con características diferentes según el tipo de construcción, la utilización que tenga y por supuesto, dependiendo de la respuesta que esté en capacidad de tener el personal que normalmente la ocupa; por lo cual deben considerarse estas particularidades en el momento de elaborar e implementar los respectivos planes de emergencia.

Por estas razones se hace obligatorio que se disponga de una adecuada organización para la prevención y atención de emergencias en forma permanente y efectiva, además que tengan una interacción continua entre el sector privado (las empresas) y el sector oficial (los organismos de socorro).

1. PLAN ESTRATEGICO

1.1 OBJETIVO

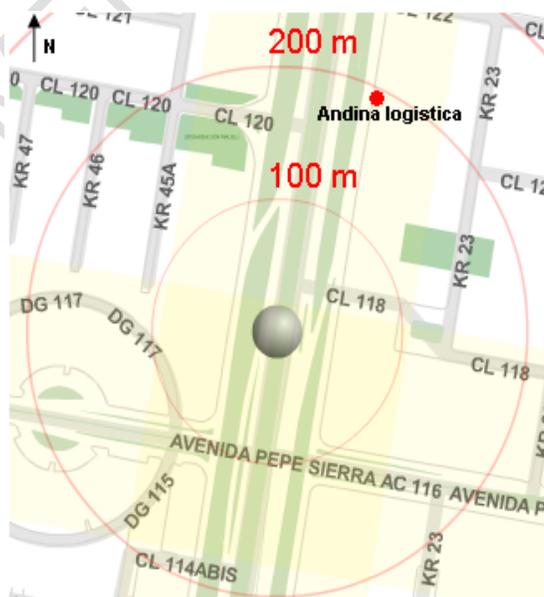
Establecer estrategias y procedimientos operativos para evitar pérdidas físicas, económicas y humanas o lesiones en una eventualidad de emergencia que se pueda presentar en ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A.

1.1.1 Objetivos específicos

- Involucrando los factores técnicos, humanos, económicos y sociales, con el análisis de vulnerabilidad, orientar el diseño y estructuración del plan para el control de emergencias que se puedan generar en las instalaciones de la empresa.
- Establecer planes operativos para la atención de las posibles emergencias que se puedan presentar en la empresa.
- Mantener un adecuado procedimiento de comunicación, coordinación y divulgación de los planes operativos del Plan de Emergencias.
- Informar e involucrar a los trabajadores de la empresa con el presente documento, con la finalidad de poder atender eficientemente una emergencia.

1.2 ALCANCE

El presente Plan de Emergencias cubre a todas las personas que se encuentren en la empresa en caso de una emergencia y abarca todas las áreas de ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A., de las instalaciones ubicadas en la Av. Cra. 45 # 118 -30 (Centro Empresarial Punto 118), Oficina 402 en la ciudad de Bogotá D.C., de Colombia.



ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

 ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A.	PLAN DE EMERGENCIA	Código: P HSEQ 012
		Versión: 01
		Página: 5 de 27

La cobertura geográfica del presente documento solo abarca el área de la oficina.

1.3 INSTALACIONES

La empresa se encuentra ubicada en el cuarto piso de un edificio del área urbana de Bogotá en la localidad de Usaquén, las instalaciones fueron diseñadas para uso empresarial, en el edificio hay varias oficinas de diferentes sectores industriales.

Internamente los acabados de los pisos son en cerámica, con cielo rasos falsos en los cuales se soportan las luminarias, las paredes y techos están recubiertos de estuco y pintados; las dependencias están distribuidas en un sistema de oficinas abiertas.

Se cuenta con una cocina (sin gas), un baño, una sala de juntas y un espacio abierto para los escritorios.

No se almacenan sustancias químicas diferentes a las usadas para el aseo (hipoclorito de sodio).

1.4 DEFINICIONES

ALARMA: Sistema sonoro que permite avisar, inmediatamente se accione, a la comunidad la presencia de un riesgo que pone en grave peligro sus vidas.

ALERTA: Acciones específicas de respuesta frente a una emergencia

AMENAZA: Factor de origen natural que afecta a una comunidad ocasionando lesiones a sus integrantes e instalaciones.

ANALISIS DE VULNERABILIDAD: Es la medida o grado de debilidad de ser afectado por amenazas o riesgo según la frecuencia y severidad de los mismos.

La vulnerabilidad depende de varios factores, entre otros: La posibilidad de ocurrencia del evento, la frecuencia de ocurrencia de este, los planes y programas preventivos existentes, la posibilidad de programación anual entre otros.

AYUDA INSTITUCIONAL: Aquella prestada por las entidades públicas o privadas de carácter comunitario, organizados con el fin específico de responder de oficio a los desastres.

COMBUSTION: Reacción mediante la cual una sustancia denominada combustible interactúa químicamente con otra denominada oxidante o comburente y da como resultado gases tóxicos, irritantes y asfixiantes, humo que obstaculiza la visibilidad y afecta el sistema respiratorio, llamas y calor que generan lesiones de diversa intensidad en las personas.

CONTINGENCIA: Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.

ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

 ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A.	PLAN DE EMERGENCIA	Código: P HSEQ 012
		Versión: 01
		Página: 6 de 27

CONTROL: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un siniestro, para evitar o minimizar sus consecuencias.

DESASTRES: Es el daño o alteración grave de las condiciones normales de la vida, causado por fenómenos naturales o acción del hombre en forma accidental.

EMERGENCIA: Estado de alteración parcial o total de las actividades de una empresa, ocasionado por la ocurrencia de un evento que genera peligro inminente y cuyo control supera la capacidad de respuesta de las personas y organizaciones.

EMERGENCIA GENERAL: es aquella que por sus características compromete varias áreas de la empresa.

EMERGENCIA LOCAL: es aquella emergencia que por sus características solo afecta un área determinada dentro de la empresa y que no tiene el potencial de afectar otras áreas.

EMERGENCIA MEDICA: Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.

EVACUACIÓN: Es el conjunto integral de acciones tendientes a desplazar personas de una zona de mayor amenaza a otra de menor peligro.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza o riesgo en un grupo de personas.

MITIGACIÓN: Acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

PLAN DE ACCION: Es un trabajo colectivo que establece en un documento, las medidas preventivas para evitar los posibles desastres específicos de cada empresa y que indica las operaciones, tareas y responsabilidades de toda la comunidad para situaciones de inminente peligro.

PREVENCION: Acción para evitar la ocurrencia de desastres.

RECUPERACIÓN: Actividad final en el proceso de respuesta a una emergencia. Consiste en restablecer las operaciones de un sistema interferido.

RIESGO: Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

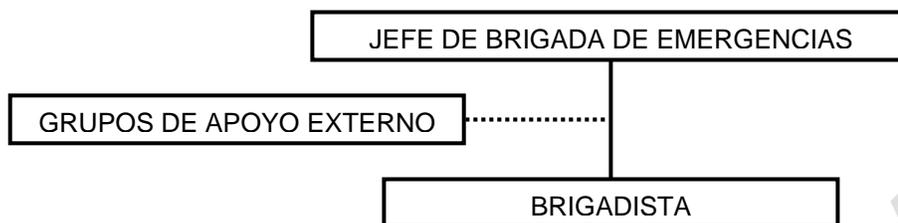
SALVAMENTO: Acciones o actividades desarrolladas, individualmente o por grupos, tendientes a proteger los bienes materiales y/o activos de la compañía que puedan verse afectados en caso de una emergencia en sus instalaciones.

TRIAGE: Método utilizado para clasificar al personal accidentado o enfermo de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido

ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

1.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para la atención de emergencias se deberá tener en cuenta la siguiente estructura organizacional:



1.6 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

A continuación se mencionan algunas funciones generales de los brigadistas, las funciones específicas para cada uno se encuentran en el Perfil de cargo para los brigadistas.

1.6.1 Antes de la emergencia

- Conocer el funcionamiento de la empresa, las instalaciones, las emergencias que se puedan presentar y los planes normativos y operativos de la misma.
- Identificar zonas vulnerables en la empresa.
- Mantener control permanente sobre los diferentes riesgos de la empresa.
- Participar en programas de capacitación

1.6.2 Durante la emergencia

- Activar sistema de alarma
- Evaluar las condiciones y magnitud de la emergencia.
- Establecer contactos con ayuda externa
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación
- Acatar las ordenes y procedimiento emitidos por el Jefe de Brigada

1.6.3 Después de la emergencia

- Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el plan, después de cada emergencia o simulacro desarrollado.
- Elaborar informes de dichas actividades.
- Verificar que se encuentren disponibles los recursos para la atención de emergencias.
- Permanecer en estado de alerta hasta “la vuelta a la normalidad” (recuperación).
- Retroalimentar cada uno de los elementos del Plan de Emergencia.
- Establecer o determinar los correctivos pertinentes del plan.

ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

 ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A.	PLAN DE EMERGENCIA	Código: P HSEQ 012
		Versión: 01
		Página: 8 de 27

Después de la emergencia el Jefe de Brigada de Emergencia, con la colaboración de grupos de apoyo tales como Bomberos o la Cruz Roja, harán una revisión y evaluación a las instalaciones de la empresa con el fin de dar por finalizada la situación de emergencia y dar su concepto para decidir cuándo se reactivan las operaciones y actividades laborales normales de la empresa.

1.7 RECURSOS

Para la ejecución del presente plan de emergencias la empresa dentro de su presupuesto de HSE ha estimado un monto, con el cual se podrán suplir todos los requerimientos de tipo económico. Técnicamente la empresa cuenta con el apoyo de la ARP, con personal capacitado para la atención de una emergencia y con los equipos necesarios para la misma.

1.8 ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS

La brigada para la atención de emergencias debe contar con los conocimientos pertinentes, en primeros auxilios, evacuación y manejo de extintores, se describen las necesidades de entrenamiento y capacitación en el Programa de capacitación. Toda persona que se vincule a **ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A.** deberá ser instruida en el plan de emergencias.

Como medio para evaluar el presente plan de emergencias se debe programar y ejecutar simulacros, en los diferentes escenarios de emergencia, la programación se podrá hacer en el cronograma general de actividades de HSE

Los simulacros deben realizarse teniendo en cuenta, en lo posible, a todos los trabajadores. Una vez finalizado el simulacro, se deberá analizar, paso a paso, las acciones ejecutadas, con la finalidad de identificar los puntos débiles y así poder establecer acciones de mejora. Cada vez que se realicen simulacros se deberá diligenciar el formato SIMULACRO PLAN DE EMERGENCIAS.

Los simulacros se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
- Ubicación del punto de reunión final establecido.
- Control del conato de incendio
- Identificación, valoración y traslado de heridos.

Debe realizarse mínimo un simulacro general al año donde se contemplen todas las amenazas.

Para el calcular el tiempo de evacuación se podrá utilizar la siguiente ecuación:

$$TS = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$$

ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

 ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A.	PLAN DE EMERGENCIA	Código: P HSEQ 012
		Versión: 01
		Página: 9 de 27

Donde:

- Ts: Tiempo de Salida
N: Número de personas
A: Ancho de la puerta en metros
K: Constante experimental 1.3 metros/ personas/ segundo
D: Distancia a recorrer en metros
V: Velocidad de marcha normal 0.6 metros/segundo

Se recomienda que la brigada calcule los tiempos de salida para luego verificarlos en los simulacros. Los tiempos serán calculados, ubicándose en cada uno de los lugares en donde normalmente hay ocupantes y midiendo la distancia hasta el punto de encuentro, en los escalones cada paso se debe contar como un metro

1.8.1 Condiciones de seguridad en los simulacros

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la empresa, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Dar aviso previo a la administración del edificio
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.
- Si en la oficina hay visitantes, deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario.

1.9. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Se deberá evaluar y actualizar el presente plan de emergencias mínimo una vez al año, o cuando se cambie de instalaciones, se realicen modificaciones, se incluya un nuevo proceso u actividad a la empresa. Cada vez que se actualice o modifique el plan de emergencias, se divulgarán los cambios.

1.10 ANALISIS DE VULNERABILIDAD

La empresa cuenta con un análisis de vulnerabilidad (Febrero de 2009) en el cual se empleo la metodología Zurich y se obtuvo el siguiente resultado:

F R E C U E N C I A	1 IMPROBABLE		- Inundación - Vendavales		
	2 POCO PROBABLE	- Tormenta eléctrica		- Orden publico	
	3 MODERADAMENTE PROBABLE			- Amenaza de atentado - Incendio	- Sismo
	4 FRECUENTE				
	1 INSIGNIFICANTE	2 MARGINAL	3 CRITICA	4 CATASTROFICA	
	SEVERIDAD				

Los riesgos de Atentado terrorista, Incendio y Sismo fueron los más significativos.

DOCUMENTO CONTROLADO

ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

 ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A.	PLAN DE EMERGENCIA	Código: P HSEQ 012
		Versión: 01
		Página: 11 de 27

2. PLAN OPERATIVO

2.1. BASE LEGAL

La base legal del presente documento se encuentra en la matriz de requisitos legales de la empresa, **MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA INDOLE EN HSEQ.**

A continuación se describen los procedimientos operativos para las amenazas de incendio, sismo, amenaza de atentado terrorista o de delincuencia común.

2.2 NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

El procedimiento para la notificación de una emergencia consta de dos mecanismos fundamentales, el primero, es el mecanismo para reportar una emergencia y el segundo, es el mecanismo para evaluar la emergencia.

2.2.1 Reporte de emergencias

Cualquier trabajador de la empresa puede reportar una emergencia, es decir que quien descubra una situación de emergencia, deberá comunicarla a un Brigadista o al Jefe de la Brigada.

La comunicación puede ser por en forma directa, es decir verbal.

Quien reporte una situación de emergencia deberá puntualizar en el tipo de emergencia que se esta presentando y el sitio específico de la misma.

2.2.2 Evaluación de emergencias

Una vez se reporte una emergencia un Brigadista o el Jefe de Brigada deberá dirigirse al sitio reportado, para verificar la real existencia de una emergencia, si no es real se da por terminado el evento. Si es real la situación inmediatamente se deberá dar señal de alarma, reunir la Brigada de emergencias y poner en práctica los procedimientos operacionales.

Por el tamaño de la oficina, todas las emergencias que se presenten serán catalogadas como generales, no se podrán dictaminar emergencias locales.

En el Anexo 1 se encuentra el procedimiento para la notificación de emergencias

2.2.3 Finalización de la emergencia

Una vez se de por finalizada la emergencia, según lo establecido en los procedimientos operacionales, cuando no exista ningún riesgo y las áreas de trabajo sean seguras, el Jefe de Brigada de Emergencias deberá comunicar que la situación ha sido controlada y que se pueden retomar las actividades sin ningún inconveniente. Si no se hace esta notificación nadie podrá retomar actividades, ya que pone en riesgo su integridad.

ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

 ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A.	PLAN DE EMERGENCIA	Código: P HSEQ 012
		Versión: 01
		Página: 12 de 27

2.3. PROCEDIMIENTO PARA INCENDIO

En el Anexo 2 se encuentra el diagrama del procedimiento

Acciones a tener en cuenta durante el incendio

- a) La brigada forma un grupo cuya finalidad es controlar, combatir y extinguir un CONATO de fuego que se presente en las instalaciones.
- b) La brigada es dirigida por el Jefe de Brigada de emergencia.
- c) La brigada con el equipo disponible y asegurando un correcto manejo de extintores atacan el fuego
- d) Dar prioridad a garantizar la seguridad de las rutas de evacuación, para que no ofrezcan peligro y facilitando de esta manera, el desalojo oportuno de los ocupantes.
- e) Cuando se presente el apoyo del Cuerpo de Bomberos, la brigada de forma ordenada, debe abandonar la zona con los equipos de extinción utilizados y dirigirse al sitio de reunión permaneciendo en alerta para prestar apoyo y orientación cuando se requiera.

2.4. PROCEDIMIENTO PARA SISMO

En el Anexo 3 se encuentra el diagrama del procedimiento

Acciones a tener en cuenta durante el sismo

Se debe permanecer en el sitio y buscar refugio en áreas seguras (debajo de las mesas, junto a columnas fuertes, pero NUNCA BAJO EL MARCO DE UNA PUERTA) y esperar a que pase el movimiento.

Acciones a tener en cuenta después del sismo

- a) Si encuentra personas atrapadas a las que no puede ayudar, notifique de inmediato a los grupos de socorro.
- b) En forma inmediata realice un proceso de revisión de todas las áreas en busca de daños a estructuras, equipos o instalaciones. Si se encuentran daños en las redes de los servicios públicos debe notificarse a la compañía de servicios correspondiente para su reparación.
- c) Si es necesario, suspenda el suministro de energía o agua en la zona afectada.
- d) Si se presenta un incendio, como un evento derivado, inicie el control de los mismos utilizando el procedimiento operativo correspondiente.
- e) Si existen demasiados peligros en las instalaciones se deberá evacuar. .

ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

 ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A.	PLAN DE EMERGENCIA	Código: P HSEQ 012
		Versión: 01
		Página: 13 de 27

- f) Una vez atendidas todas las víctimas, controlados todos los eventos derivados del sismo y verificado que no existen más riesgos, se debe asegurar que las estructuras están en perfectas condiciones.
- g) Restablezca las redes de los servicios públicos lo más pronto posible.
- h) Restablezca los procesos y operaciones, usando áreas alternas si es necesario. (para no afectar los procesos de la empresa).
- i) Verifique que se recuperen o reconstruyan las áreas afectadas por el sismo.

2.5. PROCEDIMIENTO PARA AMENAZA DE ATENTADO

En el Anexo 4 se encuentra el diagrama del procedimiento

Acciones a tener en cuenta durante la amenaza

- a) Si ha recibido notificación de la posible existencia de un artefacto explosivo, haga una evaluación preliminar de la información obtenida.
- b) Si la posible ubicación del explosivo es conocida, verifique la existencia del explosivo.
- c) Si no se conoce la posible ubicación del artefacto explosivo, analice la credibilidad de la amenaza; si existen elementos que generen incertidumbre, evacue e informe a la Administración del edificio.
- d) Antes de evacuar, cada empleado o brigadista deberá revisar su área de trabajo para identificar objetos extraños o sospechosos.
- e) Notifique a las autoridades de Policía para que ellos realicen una búsqueda y control en el área, hasta que se tenga la certeza de que no existe peligro.
- f) Si se encuentra en las instalaciones un elemento del cual se sospecha que puede ser un artefacto explosivo, evacue e informe a la Administración de la empresa. Notifique a la Policía para que determine la veracidad de la amenaza.
- g) Si la amenaza es real, los expertos antiexplosivos de la Policía o el Ejército harán la desactivación del artefacto; en caso contrario lo retirarán del área y/o lo harán explotar en forma controlada.
- h) En caso de ser real la amenaza, se deberá hacer una revisión de todas las demás áreas, para establecer si existen otros artefactos explosivos.

ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

2.6. PROTOCOLO ESTANDAR PARA EVACUAR

GENERALIDADES	<p>Si es necesario evacuar debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiario a los demás. ✓ Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas. ✓ Tranquilice a los demás, hableles, muéstrese calmado, infórmeles sin detalles qué está pasando. ✓ Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice. ✓ Dirija a los visitantes junto con usted durante un proceso de evacuación. ✓ Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias. ✓ Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la emergencia pueda agravarse. ✓ Apague o desconecte los equipos eléctricos. ✓ Cierre bien, al salir, las ventanas y puertas (sin seguro). ✓ Proteja los documentos y elementos importantes o delicados por su valor. ✓ Si puede quítese los zapatos de tacón alto. ✓ Durante la evacuación manténgase por el lado derecho. ✓ No regrese por ningún motivo al sitio evacuado. ✓ Diríjase al sitio de encuentro o reunión, ubicado frente al edificio. ✓ En caso de flujo de humos, evacue en sentido contrario a la brisa o aléjese lo más posible del sector inundado de humos; tírese al suelo y arrástrese hacia una salida, respire superficialmente, cúbrase boca y nariz con un trapo, preferiblemente húmedo. ✓ Antes de abrir una puerta, debe tocarse con la palma de la mano, para ver si está caliente, y en caso positivo, no abrirla, busque otra salida o refúgiase y espere ayuda, no use nunca ascensores, es peligroso, use las escaleras. <p>Procedimiento en caso de quedar atrapado</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conserve la calma, no se desespere. ✓ Cierre puertas para evitar entradas de humo ✓ Tape con trapos las ranuras de puertas ✓ Deje en la parte exterior de la puerta una señal bien visible (prenda de ropa u otro objeto no usual), para que los bomberos o rescatistas sepan que usted. está ahí atrapado.
----------------------	--

JEFE DE BRIGADA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Determina el momento adecuado para ordenar evacuación, de acuerdo a los criterios de decisión consignados en el presente plan.
BRIGADISTAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reportar al Jefe de Brigada novedades durante el proceso de evacuación ✓ Dirigir al personal al punto de encuentro ✓ Verificar la salida ordenada y segura del personal. ✓ Verificar la total evacuación de espacios y buscar personas que no hayan podido abandonar el lugar ✓ Evitar que el personal se devuelva. ✓ Instruye al personal sobre el procedimiento e informa sin detalles la situación de emergencia. ✓ Realizar el conteo del personal y establecer posibles atrapados. ✓ Verificar las condiciones de seguridad antes del ingreso del personal después de una evacuación. ✓ Reportar al Jefe de Brigada los inconvenientes y novedades presentadas durante la evacuación.

2.7. EVACUACIÓN MÉDICA (MEDEVAC)

Objetivo

El procedimiento de evacuación médica (MEDEVAC) pretende hacer de forma eficiente y segura la evacuación de un herido o enfermo desde la zona de trabajo hasta un centro de asistencia, para poder recibir ayuda médica de acuerdo a la gravedad del paciente.

Cualquier trabajador puede reportar una emergencia médica al Jefe de Brigada de emergencia o al brigadista, cuando se tenga conocimiento de una emergencia médica se deben ejecutar las siguientes acciones:

En el Anexo 5 se encuentra el diagrama del procedimiento

2.7.1 Niveles de decisión en la evaluación de la emergencia

La brigada de emergencias deberá evaluar la situación (severidad) de la persona lesionada, con la finalidad de determinar el grado de emergencia y así mismo la atención especializada que requiera.

De acuerdo a la severidad se pueden clasificar las lesiones en: leve (color Verde), moderada (color Amarilla) y severa (Color Roja)

 ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A.	PLAN DE EMERGENCIA	Código: P HSEQ 012
		Versión: 01
		Página: 16 de 27

➤ **Leve (verde)**

Pueden considerarse los siguientes casos:

- Heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima.
- Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento.
- Quemaduras Grado I (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima.
- En general en estos casos los síntomas no comprometen el estado general del paciente.

Atención: Esta emergencia puede ser atendida por los Brigadistas de la empresa (Primeros Auxilios) o se puede remitir al Centro Medico Asistencial más cercano. Nivel I

➤ **Moderada (amarilla)**

Pueden considerarse los siguientes casos:

- Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo)
- Fracturas óseas cerradas.
- Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le paso, en donde está, etc.).
- Quemaduras de Segundo Grado (II), en las cuales hay formación de ampolla y no compromete grandes extensiones.

Atención: Esta emergencia debe ser atendida por un Medico, aunque inicialmente puede ser atendida por un Brigadista (Primeros Auxilios) y luego remitirá a Centros de atención Médica de Nivel II.

➤ **Severas (rojo)**

Pueden considerarse los siguientes casos:

- Fracturas abiertas.
- Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos).
- Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock).
- Sospecha de Trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock)
- Quemaduras Grado II extensas o que comprometen articulaciones.
- Quemaduras Grado III (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor).
- Amputaciones.
- Sospecha de infarto (dolor en región precordial que se irradia a extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, angustia)
- Trauma cráneo encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando

ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

 ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A.	PLAN DE EMERGENCIA	Código: P HSEQ 012
		Versión: 01
		Página: 17 de 27

incoherentemente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso.

- Trauma raquímedular (alteración de movimiento , sensibilidad en extremidades)
- Estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución)

Atención: estabilización por Brigadista (Primeros Auxilios), remitir lo más pronto posible a Centro Asistencial de Nivel III.

Transporte: Ambulancia

2.7.2 Encargados de la implementación

El Jefe de la Brigada de emergencias debe dirigir la implementación del MEDEVAC y la atención de la emergencia médica, se debe tener en cuenta el estado de la persona para su atención y traslado. Se puede requerir el apoyo de otras personas de la empresa, por ejemplo la Asistente Administrativo, para apoyar actividades de comunicación con hospitales y/o centros asistenciales. En una emergencia médica todo el personal de la empresa deberá estar atento, por si se requiere algún tipo de apoyo, este apoyo debe estar dirigido siempre por el Jefe de la Brigada de emergencias.

2.7.3 Procedimientos de transporte

La empresa no cuenta con vehículos, aunque en los vehículos personales o taxi se podrá transportar lesionados de emergencia categorizada como leve o moderada.

Para las emergencias médicas catalogadas como severas, únicamente se podrá transportar al lesionado en ambulancia. (Servicio de ambulancia de la red de emergencias – 123).

Cuando en la emergencia médica se involucre a más de una persona se deben transportar en una ambulancia o vehículo, teniendo en cuenta la severidad de la lesión, dando prioridad al de mayor gravedad.

2.7.4 Comunicaciones niveles y canales de comunicación para la notificación

Comunicación Interna: Se debe comunicar toda emergencia médica sin excepción alguna al Comité Directivo.

Comunicación externa: La empresa cuenta con un directorio del personal donde se encuentran consignados los datos de los familiares de todos los trabajadores de la empresa a quienes se les podría reportar una situación de emergencia médica.

2.7.5 Posibles centros de traslado

CENTRO ASISTENCIAL	DIRECCION	TELEFONO	NIVEL
Clínica Barraquer	Av.100 # 18A - 51	6449555/2187077	IV
Salud Reinun	Cr. 19A No. 82-51	2574848/ 6106150	I
Clínica de la mujer	Cr.19 C #91-17	6164799 / 2183210	III
Clínica del Bosque	Cl.134 #12-55	6499300/5233001	III
Clínica José A Rivas Ltda	Av.19 #101-44	6162513/6163077	III
Clínica La Sabana	Av.19 #102-71	6221120 / 6221208	II
Clínica Montserrat	Cl.134 #30-31	6332555 /2596000	III
Clínica Pragma S.A.	Cl.122 #30-28	6028262	II
Clínica vascular de Colombia	Av.15 #118-03 Piso 4	2153628/2153547	II
Instituto De Ortopedia Y Fracturas	Av.19 #114-87	6190311/6192224	III
Clínica Reina Sofía	Cr. 31 #125a-23	625 21 11	III

NIVEL 1 atención básica: consultas de promoción y prevención, partos normales, primeros auxilios. No tiene servicios especializados. Hospitalización para observación.

NIVEL 2. Además de lo mencionado en el nivel 1, hospitalización y algunas especialidades, no tiene UCI.

NIVEL 3. Además de lo mencionado en el nivel 1 y 2, hospitalización por tiempo prolongado, medicina especializada, UCI mayor capacidad en infraestructura.

2.7.6 Prioridad de evacuación en caso de varios individuos

En caso de presentarse una emergencia medica que comprometa a mas de una persona, se deberá evaluar el estado de cada persona, con la finalidad de poder establecer cual es su estado de salud, nivel de severidad, las personas que presenten mayor gravedad será tratadas como prioritaria y así sucesivamente con el resto de los casos.

Teniendo en cuenta la prioridad de cada lesionado y la capacidad de atención de los centros asistenciales se deberán trasladar a las personas, tal como indique el Jefe de Brigada o el Brigadista.

2.7.7 Etapas

Etapa preventiva

- Conocer y divulgar el plan de emergencias médicas.
- Capacitar periódicamente a la Brigada de emergencias.
- Mantener en condiciones adecuadas la dotación de Botiquines y control del manejo (registros)
- Programar y ejecutar simulacros
- Identificar centros de atención nuevos y cercanos.

ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

 ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A.	PLAN DE EMERGENCIA	Código: P HSEQ 012
		Versión: 01
		Página: 19 de 27

Etapa Operativa (en el evento)

- Activar y responder ante la presencia de un evento de manera tranquila y segura.
- Identificación visible de la Brigada de emergencias ante el paciente y las demás personas.
- Aplicar permanentemente las normas de bioseguridad.
- Atender los lesionados, practicando primeros auxilios, mientras llega el médico o si el caso lo requiere se desplaza con el paciente hasta el Centro de Atención Médica. Debe tener siempre en mente la premisa “lo que no sé hacer, no lo debo hacer”, con lo cual evitará complicaciones.
- Clasificar los lesionados de acuerdo a la severidad de la lesión (Triage) y colaborar en la remisión.
- Apoyar al Médico, no lo reemplaza.
- Colaborar con entidades hospitalarias.

Etapa Evaluativa

- Reponer el material y equipo utilizado.
- Participar en la evaluación del evento

2.8 SEÑAL DE ALARMA DE LAS EMERGENCIAS

Una señal de alarma permite dar a conocer a todo el personal en forma simultánea, la presencia de una emergencia dentro de la empresa o la necesidad de evacuar ante una determinada amenaza, por esta razón es de gran importancia que sea reconocida por todo el personal de la empresa.

Para ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A., la señal de alarma será la siguiente:

- 1. Pito interrumpido:** Indicará la presencia de una emergencia en la empresa, todo el personal deberá permanecer alerta para una posible evacuación.
- 2. Pito Continuo:** Indica la señal para evacuar de las instalaciones y dirigirse al punto de encuentro.

Cualquiera de las dos señales de alarma únicamente se podrá activar bajo la autorización del Jefe de Brigada de emergencias y podrá ser ejecutada por el Brigadista. Si el Jefe de la Brigada de emergencias no se encuentra en la empresa, la decisión de activar la alarma la podrá tomar el Brigadista.

2.9 ANÁLISIS DE LAS EMERGENCIAS

Toda emergencia debe ser analizada una vez sea controlada, para que se pueda dar por finalizada, se puede hacer un análisis preliminar para poder retomar actividades, pero se debe terminar el análisis, para lo cual se debe diligenciar el formato ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA.

ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

 ANDINA LOGISTICA DE FLUIDOS S.A.	PLAN DE EMERGENCIA	Código: P HSEQ 012
		Versión: 01
		Página: 20 de 27

La importancia de realizar el análisis de la emergencia, es poder determinar las causas básicas, para poder implementar medidas que eviten la repetición del evento.

2.10 CONVENIOS DE APOYO MUTUO

Se realizaran convenios de apoyo mutuo con empresas vecinas que puedan prestar ayuda o apoyo logístico en caso de una emergencia, lo cual deberá quedar registrado en actas.

2.11 COORDINACIÓN DE OPERACIONES

La coordinación de operaciones esta a cargo del Jefe de Brigada. El centro de operaciones será en la sala de juntas en caso de ser fuera de la oficina será en el punto de encuentro.

2.12 SISTEMA DE COMUNICACIONES

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación tanto en el ámbito interno como externo. Para tal fin se hará uso de los sistemas de teléfonos y sus extensiones; para la comunicación con entes externos se cuenta con un celular corporativo. Las comunicaciones en caso de emergencia serán de forma verbal y directa; si se requiere a un miembro del Comité Directivo, este deberá estar disponible y atento a la situación.

3. PLAN INFORMÁTICO

3.1. ENTIDADES DE APOYO

Se debe mantener un listado actualizado de todas las posibles entidades de apoyo que puedan prestar asistencia en cada una de las emergencias, este listado deberá estar impreso y disponible en caso de una emergencia, debe ser actualizado cada seis meses por el Jefe de la Brigada, adicionalmente se debe dar a cada trabajador un listado con los números de emergencia, con la finalidad que cualquier persona los tenga disponibles en caso de una emergencia, se debe revisar periódicamente que los trabajadores tengan el listado.

Entidad	Teléfono
Policía Nacional	123 / (1) 4287645
Bomberos	119
DAS	153 / (1) 408 80 00
Dijin	157
Sijin	(1) 2860088
Defensa civil	4382713
Cruz Roja	132
Ejercito	146

3.2 BRIGADISTAS

Se debe mantener actualizado el grupo de personas que conformen la brigada de emergencias, cada vez que se retire uno deberá ser reemplazado. Los brigadistas deben estar identificados cuando se este atendiendo una emergencia, con la finalidad de poderlos diferenciar con el resto del personal, la identificación debe ser de tipo reflectiva, para poder visualizarla fácilmente.

	Nombre	Cargo	Extensión	Celular
Jefe de la Brigada	William Soriano	Analista de Operaciones	19	311-4662440
Brigadista	Ana María Pineda	Coordinador de HSEQ	17	314-3600898

Se debe mantener actualizado el Directorio del personal de la empresa, se debe revisar periódicamente que la información registrada se encuentre actualizada.

3.3. PLANO

La empresa mantiene actualizado el plano de emergencia, el cual se encuentra publicado en lugar visible, debe revisarse y actualizarse periódicamente. El plano debe incluir:

- Equipos
- Áreas de riesgo
- Promedio de personas expuestas
- Salidas de emergencia
- Rutas de evacuación
- Señalización

3.4. RUTAS DE EVACUACIÓN

La ruta de evacuación se encuentra descrita en el plano; la salida de emergencia, será la misma puerta principal de la oficina.

Se han instalado avisos de evacuación en algunos puntos de la oficina, para una mayor identificación de las salidas de emergencia.

3.5. EQUIPOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

ELEMENTO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Botiquín	1	Oficina (Archivador)
Extintor SOLKAFLAM 123	1	Puerta de la Cocina
Extintor Multipropósito	1	Puerta Principal

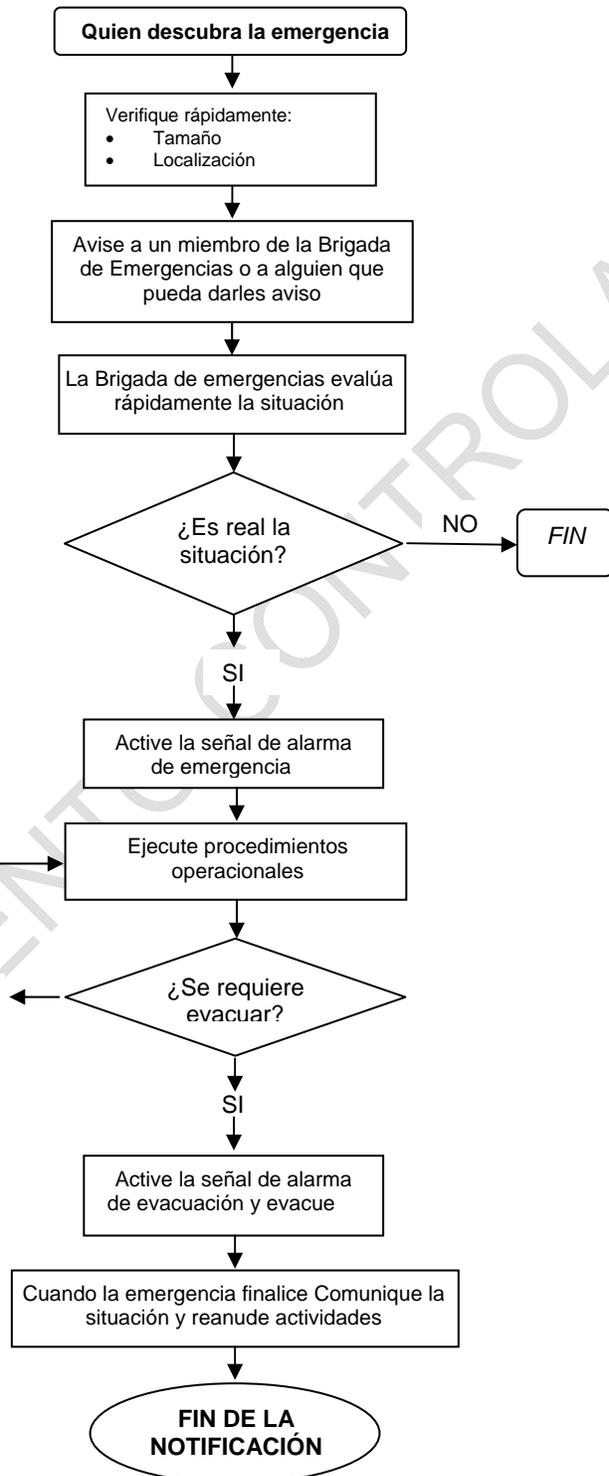
4. FORMATOS

- [Simulacro del plan de emergencias](#)
- [Análisis de la emergencia](#)

5. CONTROL DE CAMBIOS

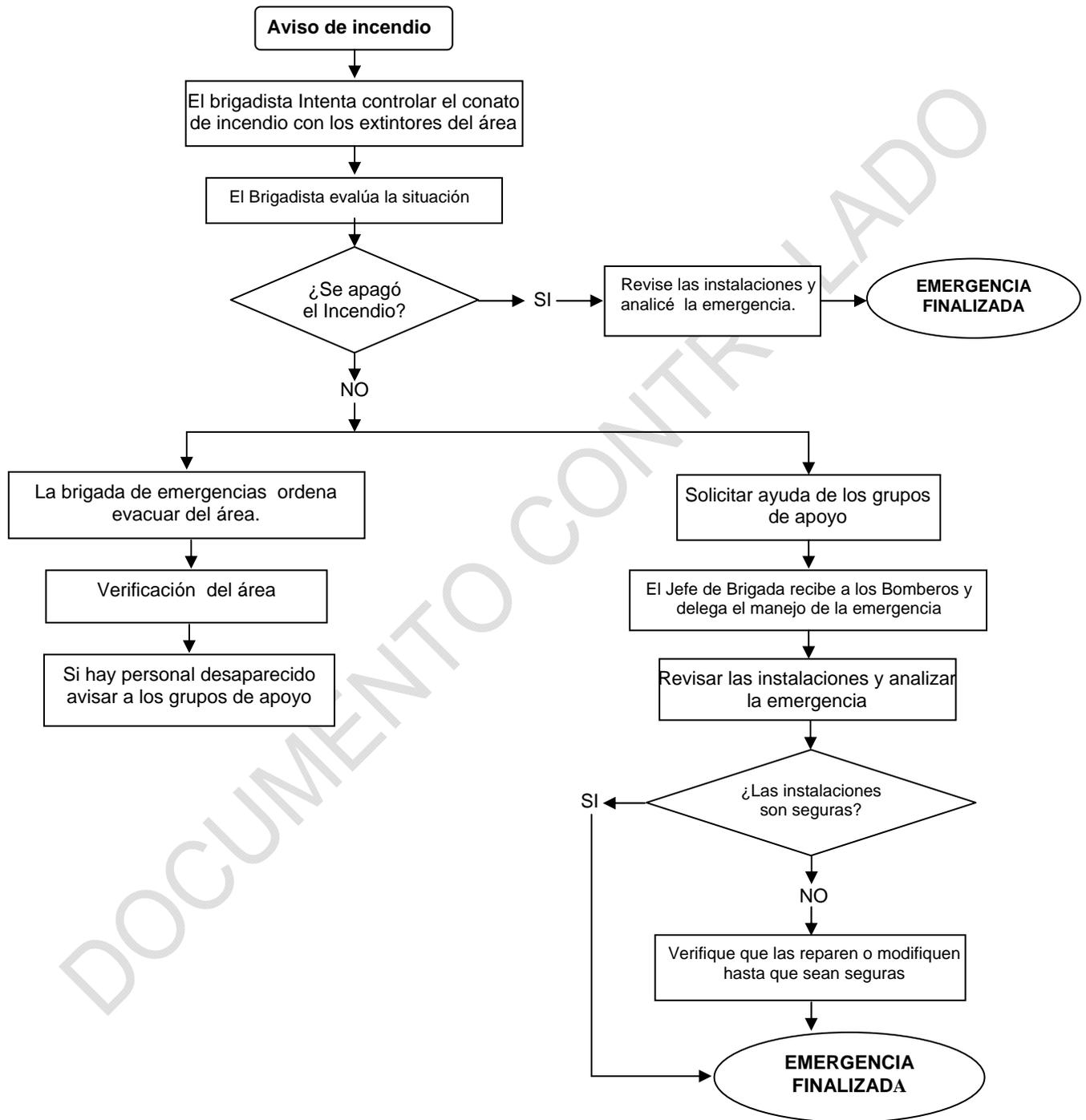
VERSIÓN	FECHA	CAMBIO / MODIFICACIÓN
Elaborado por	Ana María Pineda – Coordinador de HSEQ	Abril 15 de 2009
Revisado por	Ximena López – Gerente Administrativa y de HSE	Abril 20 de 2009
Aprobado por	William Soriano – Jefe de Brigada	Abril 23 de 2009

**ANEXO 1
PROCEDIMIENTO PARA LA NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS**



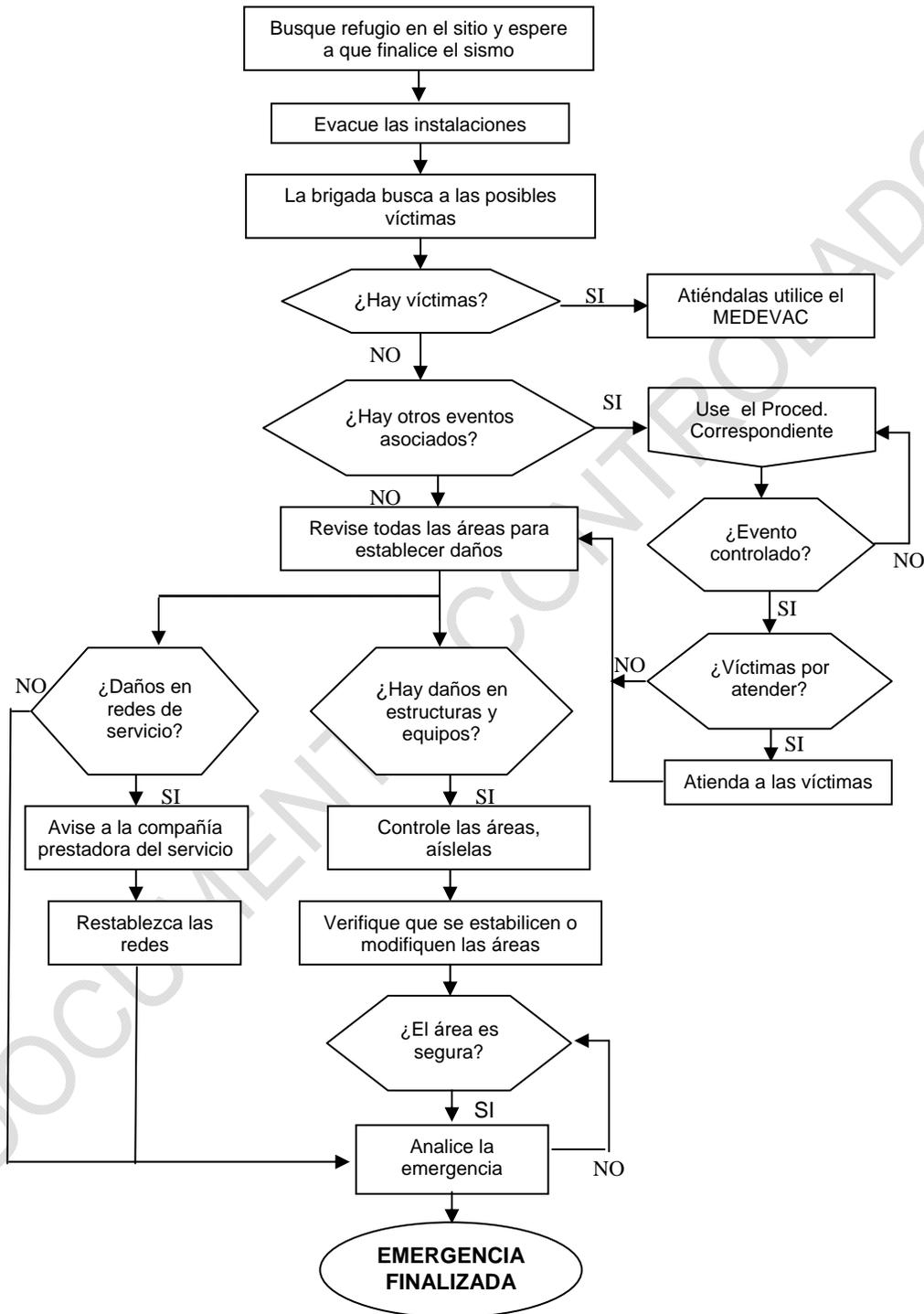
ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

ANEXO 2
PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE INCENDIO

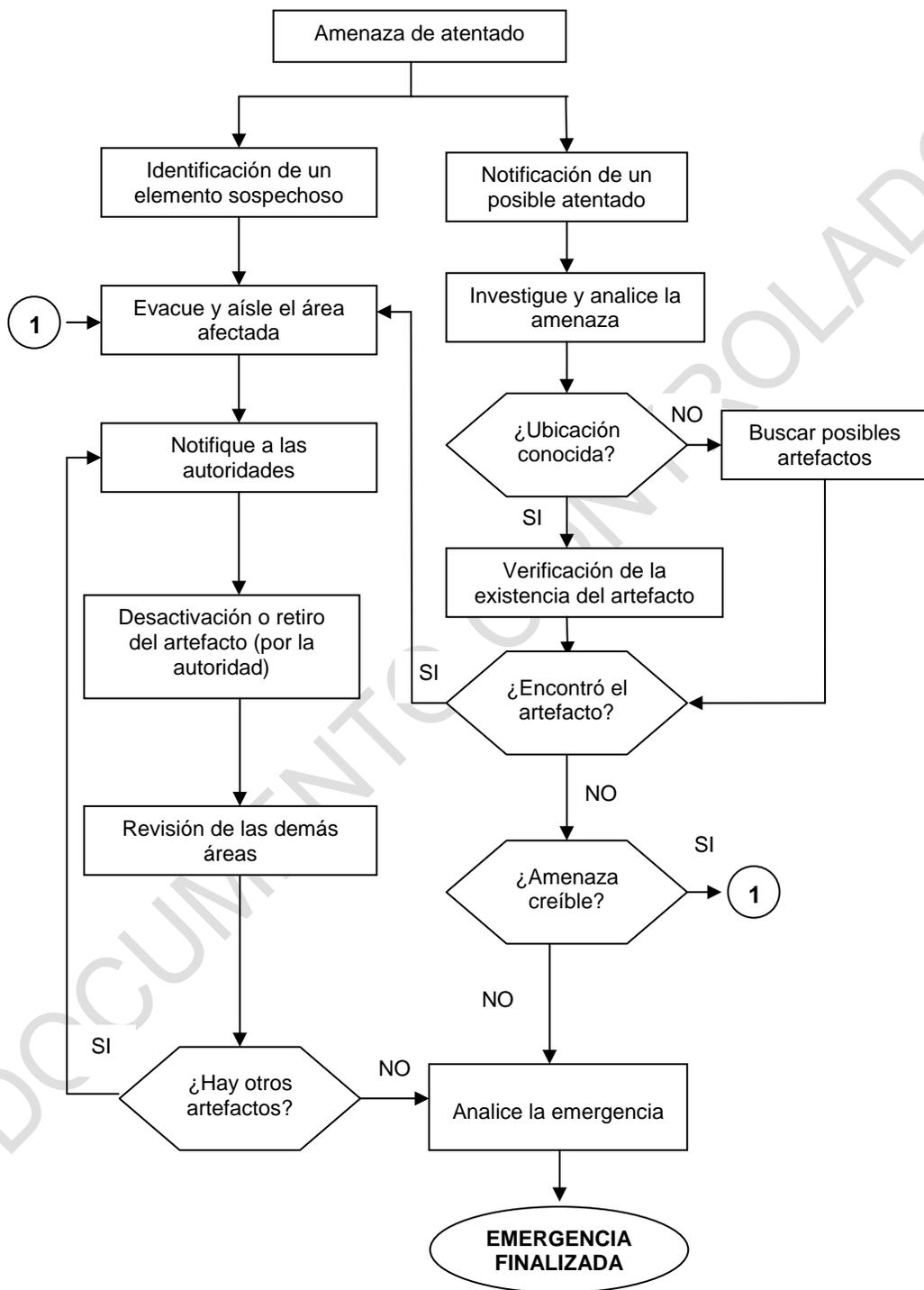


ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

**ANEXO 3
PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE SISMO**



**ANEXO 4
PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE ATENTADO**



ESTE DOCUMENTO IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

**ANEXO 5
PROCEDIMIENTO PARA UNA EVACUACIÓN MÉDICA (MEDEVAC)**

